

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia					
2022	1		Desde	6/15/2022		Hasta		
Identificación del Empleo								
Nivel jerárquico	Directivo		Naturaleza del empleo		Libre Nombramiento y Remoción			
Denominación	Subdirector(a) Técnico(a) de Agencia		Código	E5	Grado	2	Código de ficha	SAGR-SAGR-01-E502-1
Ubicación del empleo								
Dependencia	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Proceso	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Superior Inmediato	Director(a) General							
Rol	Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Propósito Principal								
Dirigir y orientar la formulación de las recomendaciones tendientes a asegurar y proteger los recursos de la Nación, originados del recaudo de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, previo análisis técnico de los procesos, infraestructura, conductas y operaciones de las entidades objeto de inspección; así como orientar la identificación, evaluación, monitoreo y seguimiento de riesgos de fraude y corrupción en dichas entidades.								
Funciones esenciales								
1.	Dirigir, coordinar y supervisar la formulación del Programa Anual de Inspecciones, en el cual, basados en la identificación de riesgos de alto impacto para los recursos públicos administrados por las entidades objetos de inspección, se priorizan las inspecciones que desarrollará la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo.							
2.	Dirigir y supervisar el desempeño integral de las inspecciones, evaluando la aplicación de las técnicas de auditoría y gestión de riesgos, el desarrollo de las actividades definidas en los procedimientos, la ejecución de los planes de inspección autorizados y que se definan y desarrollen acciones de aseguramiento de riesgos.							
3.	Identificar líneas de acción estratégicas, para el diseño de inspecciones ordinarias y extraordinarias, basada en riesgos, que permitan evaluar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, así como de exposición al fraude y a la corrupción, de procesos, servicios, procedimientos o asuntos objeto de inspección del plan en el cual se identifiquen las acciones correctivas y preventivas con las entidades objeto de inspección.							
4.	Dirigir y orientar las estrategias para la identificación, monitoreo y seguimiento de los riesgos de gestión, de fraude y corrupción en las entidades objeto de inspección, así como dirigir, coordinar y supervisar la actualización del Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción (SPFC).							
5.	Coordinar el traslado a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de los resultados de las inspecciones, para su valoración y traslado a las autoridades competentes y acciones disciplinarias correspondientes, según sea el caso.							
6.	Dirigir y orientar la elaboración, monitoreo y seguimiento del plan en el cual se identifiquen las acciones correctivas y preventivas con las entidades objeto de inspección.							
7.	Proponer a la Dirección de la Agencia, la celebración de Convenios interinstitucionales orientados a establecer alianzas estratégicas para la prevención del Fraude y la Corrupción, y la promoción de la eficiencia y efectividad de los Ingresos de la Nación administrados por las entidades vigiladas.							
8.	Dirigir las acciones de mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia, incluyendo el diseño y actualización de los modelos estratégicos.							
9.	Dirigir el mantenimiento y socialización del Modelo de Gestión de Conocimiento, reuniendo información de estándares nacionales e internacionales, normatividad e información, que sean útiles para la construcción de conocimiento organizado sobre técnicas de Auditoría y Gestión del Riesgo, y sobre la operación de las entidades objeto de inspección.							
10.	Dirigir y orientar el diseño, implementación y ajustes de las diferentes herramientas informáticas que se requieran en la Subdirección para el desarrollo de sus funciones.							

Página: 1 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

11. Realizar las labores y actividades requeridas para garantizar la calidad, precisión y veracidad de los informes que se generen como resultado de las inspecciones.
12. Apoyar el diseño y/o actualización de los programas de control y el procesamiento de información necesaria para seleccionar los sujetos de control por presuntos incumplimientos de obligaciones tributarias y aduaneras en el marco del control de la Agencia ITRC a las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y trasladar el correspondiente listado de seleccionados a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID para su correspondiente fiscalización.
13. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

Requisitos del empleo
Requisito de estudio

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
 Título de Posgrado en la modalidad de maestría en las áreas relacionadas con las funciones del cargo o título de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo

Núcleo Básico del Conocimiento
Disciplinas académicas

Administración
 Contaduría pública
 Ciencia política y relaciones internacionales
 Derecho
 Economía
 Ingeniería Administrativa y Afines
 Ingeniería industrial y afines
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines
 Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afi

Administración: Administración De Empresas, Administrador de empresas comerciales, Administrador, Administrador De Negocios Internacionales, Administrador De Negocios, Administrador Empresarial Sectores Publico Y Privado, Administrador Publico, Administrador Y Director De Empresas, Administrador Financiero, Dirección Y Administración De Empresas
 Ciencia política y relaciones internacionales: Ciencias Políticas Y Relaciones Internacionales, Gobierno Y Relaciones Internacionales, Internacionalista, Política Y Relaciones Internacionales, Politólogo, Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales Y Estudios Políticos
 Contaduría pública: Contador, Contador Publico
 Derecho: Derecho, Jurisprudencia
 Ingeniería Administrativa y Afines: Ingeniero Financiero Y De Negocios, Ingeniero Administrativo, Ingeniero Administrativo Y De Finanzas, Ingeniero Comercial, Ingeniero Financiero, Ingeniero Financiero Y De Negocios
 Ingeniería industrial: Ingeniero Comercial; Ingeniero De Mercados; Ingeniero De Productividad Y Calidad; Ingeniero Industrial
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero En Multimedia, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Análisis De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Teleinformática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informática, Ingeniero Multimedia, Ingeniero Teleinformática, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información.
 Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniero De Software, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico,

	Ingeniero De Diseño Y Automatización Electrónica, Ingeniero De Sistemas Cibernéticos, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico Y De Telecomunicaciones, Ingeniero En Electrónica Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Mecatrónica, Ingeniero En Telecomunicaciones. Matemáticas, Estadística y afines: Científico De Datos, Científico De La Computación, Computación Científica, Estadística Y Ciencias Actuariales, Estadístico, Estadístico Informático, Informático Matemático, Matemáticas Aplicadas, Matemáticas Aplicadas Y Ciencias De La Computación, Matemáticas Con Énfasis En Estadística, Matemático, Modelado Y Simulación Computacional.
Experiencia requerida	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada cuando se tenga título de maestría o setenta y dos (72) de experiencia profesional relacionada cuando se tenga título de posgrado en la modalidad de especialización.
Otros requisitos del empleo	Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Equivalencias	
<p>Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Título profesional adicional al exigido afín con las funciones del cargo Setenta y dos (72) de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p>	
Conocimientos básicos esenciales	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia • Estructura del Estado • Estructura y funciones de la Agencia ITRC • Técnicas de redacción • Manejo de herramientas ofimáticas • Plan Nacional de Desarrollo • Planeación estratégica y gestión documental • Sistema Integrado de Gestión • Ética pública • Política pública anticorrupción • Política pública de desarrollo administrativo • Política pública de Gobierno en Línea • Política pública de Gestión Documental • Política fiscal • Modelos de gestión tributaria • Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Auditoría • Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Gestión de Riesgos • Modelo Estándar de Control Interno • Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar • Principios constitucionales de la Hacienda Pública • Conocimientos básicos en el sistema de seguridad social integral • Conocimientos básicos en finanzas públicas • Conocimientos básicos en derecho tributario • Conocimientos básicos en derecho aduanero • Conocimientos básicos en derecho contractual • Conocimientos básicos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación • Conocimientos básicos en gerencia de proyectos • Conocimientos básicos en Inteligencia de negocios • Conocimientos básicos en Sistemas integrados de Gestión 	

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

Competencias Comportamentales

Comunes	Por nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje continuo.• Orientación a resultados.• Orientación al usuario y al ciudadano.• Compromiso con la organización.• Trabajo en equipo.• Adaptación al cambio.	<ul style="list-style-type: none">• Visión Estratégica• Liderazgo Efectivo• Planeación• Toma de decisiones• Gestión del desarrollo de las personas• Pensamiento Sistémico• Resolución de Conflictos

Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales